

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: KAROL ESTEPHANIE MACIAS ALVAREZ
DEMANDADO: JORGE FERNANDO MORENO BARBOSA

RADICACION: 910013184001-2021-00085-00.

Leticia (Amazonas), cuatro (04) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Se alega memorial por parte de la apoderada de la demandante solicitando la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, por ser procedente se

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto. Por secretaría oficiese.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR el presente proceso previas las notaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>05 DE AGOSTO DE 2021</u> se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.